

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE PUEBLA.**

**P R E S E N T E**

**JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**, diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, y 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y;

**C O N S I D E R A N D O**

Que, tal y como lo ha observado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la mayoría de los países existe un reconocimiento formal y jurídico de que “la violencia contra las mujeres constituye un desafío prioritario.”

En este sentido, en el año de 1979, se adoptó la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y, dentro del Sistema Interamericano, en el año de 1994, se estableció la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

Sin embargo, a pesar de la existencia de un marco jurídico internacional tendiente a proteger los derechos humanos de las mujeres, la violencia contra éstas subsiste en todos los países del mundo como una violación a sus derechos humanos y como uno de los principales obstáculos para alcanzar la igualdad de género.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define la violencia contra la mujer como todo acto que cause “un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

Esta violencia, en palabras del Secretario General de Naciones Unidas, es inaceptable, ya sea cometida por el Estado y sus agentes; por parientes o por extraños; en el ámbito público o privado; en tiempos de paz o de conflictos. Mientras exista la violencia contra las mujeres, no se puede afirmar que se han logrado progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.

En México 2 de cada 3 mujeres han sufrido violencia de género y en la mayoría de los casos el agresor es su pareja. De acuerdo con los resultados de un estudio de Gabinete y Comunicación Estratégica (GCE) 50.9 por ciento de las personas consultadas señaló que el tipo de violencia más común es la psicológica, 32.6 por ciento afirmó que la física y 12.3 por ciento, la sexual.

Por ello es sumamente importante fortalecer la causa, tomando acciones que generen conciencia. Por ejemplo, este año, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Ban Ki- Moon; generó la campaña de 16 días de activismo contra la violencia de género, denominada “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres”. Misma que comienza el próximo 25 de noviembre y concluye el 10 de diciembre, día de los Derechos Humanos. El objetivo principal de esta campaña es llamar a la acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Nuestro país y nuestro Estado no pueden quedarse atrás, si bien existen programas, instituciones y autoridades que dan seguimiento a los casos de violencia contra la mujer, resulta conveniente dar mayor difusión y atender las necesidades de las víctimas con un gran sentido humano.

En este sentido y por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta a la titular del Instituto Poblano de las Mujeres a llevar a cabo en nuestro Estado la campaña “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres”; así como a colocar en las distintas dependencias del ámbito estatal la propaganda y/o carteles necesarios que permitan la difusión de las líneas de atención y los lugares a donde pueden acudir las mujeres que se encuentran bajo alguna situación de violencia.

**A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA**

**A 18 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**